

LITIGACIÓN ADMINISTRATIVA

Trimestre: Segundo

Créditos: 3 ECTS

Tipología de asignatura: obligatoria

Lengua de docencia:

- **Grupo 1:** castellano
- **Grupos 2 y 3:** catalán / castellano

Coordinación de la asignatura:

- **Oriol Mir.** Catedrático de derecho administrativo, UPF.
- **Iván Rodríguez.** Abogado e Investigador postdoctoral de derecho administrativo, UPF

Datos de contacto: oriol.mir@upf.edu; ivan.rodriguez@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

1) Esta asignatura tiene por objeto el estudio teórico y práctico de los instrumentos de control de la actividad de las administraciones públicas, tanto desde una perspectiva interna (recursos administrativos, esencialmente) como desde una perspectiva externa, especialmente a partir del sistema de control jurisdiccional de la actividad administrativa que corresponde a la jurisdicción contencioso-administrativa.

2) Dado que los estudiantes disponen de conocimientos previos sobre la materia (tanto de derecho administrativo como de derecho procesal), al margen de una nueva aproximación sistemática a las previsiones normativas, las clases consistirán esencialmente en el análisis de los aspectos más importantes de esta normativa y en el estudio de supuestos prácticos o de cuestiones conflictivas, sobre todo a partir del estudio de algunos temas de actualidad.

3) Se pide a los estudiantes que preparen los temas antes de las clases correspondientes y que analicen las cuestiones que se señalan en los materiales que previamente les serán facilitados. No se exigirá a los alumnos que presenten ninguna práctica escrita, aunque se valorará positivamente su participación activa en las sesiones prácticas destinadas a resolverlas.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 3: Derecho Público y Regulatorio) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Sesión	Materia
1	Procedimientos de revisión de los actos administrativos en vía administrativa (Ley 39/2015). Recurso especial en materia de contratación. Reclamación en materia del derecho de acceso a la información pública. Diligencias preliminares del recurso contencioso-administrativo: la declaración de lesividad y el requerimiento previo
2	La jurisdicción contenciosa administrativa. Órganos. Las partes. Objeto del recurso. Interposición del recurso. Medidas cautelares
3	Sesión práctica
4	Demanda y contestación a la demanda. Alegaciones previas. Fase de prueba y conclusiones. Sentencia
5	Sesión práctica
6	Recurso de apelación. Recurso de casación
7	Sesión práctica
8	Ejecución de sentencias
9	Sesión práctica

b) Horas de dedicación del estudiante: 75 horas

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 3. DERECHO PÚBLICO Y REGULATORIO**

La *Materia 3* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derechos fundamentales, libertades económicas e integración europea. Fundamental Rights, Economic Freedoms and European Integration (4 ECTS, Obligatoria)
- Litigación administrativa (3 ECTS, Obligatoria)
- Protección jurídica de los recursos naturales y responsabilidad medioambiental (4 ECTS)
- Sectores regulados (4 ECTS, Optativa)
- Derecho y tecnologías disruptivas. Law and Disruptive Technologies (4 ECTS, Optativa)
- Profundización en derecho urbanístico (4 ECTS, Optativa)
- Derecho sanitario y farmacéutico (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA21. Mat. 3.1. Reconocerá en los casos propuestos la relación entre el derecho inmobiliario y urbanístico y el Registro de la propiedad.

RA1. Mat. 3.2. Identificará en los trabajos que se lleven a cabo en el taller de reparcelación la interacción entre el derecho urbanístico y el derecho inmobiliario.

RA2. Mat. 3.3. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 3.4. Redactará los escritos procesales contencioso-administrativos objeto de evaluación en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 3.5. Elaborará en las sesiones prácticas la estrategia procesal y material aplicable.

RA19. Mat. 3.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos contencioso-administrativos.

RA6. Mat. 3.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la preparación de procesos contencioso-administrativos los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 3.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso contencioso-administrativo.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura.

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf